19 03 2026 642,691,329.00

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS m/cte**********

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Nit: 00890205176 - 8
FLORIDABLANCA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	03	19	**No: CE 26-02327** Con: 1	1

Doc. de pago : ACH
Cuenta número : 736-00-380-7
Nombre banco : BANCO BBVA
Nombre Cuenta : ALUMBRADO PUBLICO

Benef : BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
Nit : 00900015871 - 9

Información financiera del beneficiario :
Número de cuenta : 79974097236 Cuenta : AHORROS Banco : BANCOLOMBIA

CG 26-01615, CP 26-00075, CONVENIO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACION, EXPANSION, ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2026). - SEGUN LO ACORDADO EN REUNION DEL 13 DE JULIO DE 2023 EL BIF AUTORIZO AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA APLICAR LOS DESCUENTOS MUNICIPALES AL CONVENIO 2021-2305 (RTE ICA-ESTAMPILLAS MUNICIPALES ENTRE OTROS). EN LO CONCERNIENTE A LA RTE FTE Y AL RTE IVA EL ENCARGADO DE ESTE DESCUENTO Y PAGO A LA DIAN SERA DIRECTAMENTE EL BIF A TRAVES DE LA FIDUCIA EXIGIDA EN EL PROCESO CONTRACTUAL - CUENTA 66-2 PERIODO DEL 1/2/2026 AL 28/2/2026 FACTURA FE 197.

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código contable	Imputación presupuestal	Fond	Valor débito	Valor crédito	Base
1128	Banco Inmobiliario de Floridablanca	24031507	2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.4	ALPU	652,381,883.00	0.00	0.00
9516	Estampilla Pro-Adulto Mayor Municipal	41057601			0.00	9,690,554.00	484,527,687.00
2226	BBVA 380-7 ALUMBRADO PUBLICO	1110060403			0.00	642,691,329.00	642,691,329.00

SUMAS IGUALES $ **652,381,883.00** **652,381,883.00**

Valor a pagar: $ 642,691,329.00
En letras: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS m/cte.**********

YULIMARS
ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Recibí:
C.C. de